

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5996** *INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS PUERTO GALIANO, S.A.*

Doña María del Consuelo de Rojas López-Roberts, Administrador único de la sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Industrias Farmacéuticas Puerto Galiano, S.A.", a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 4 de septiembre de 2019, a las 17:00 horas, en la Notaría de doña María Jesús Arcos Domínguez, sita en calle Real, n.º 106, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, conforme el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y probación de la gestión social; todo ello referido al ejercicio cerrado a 28 de diciembre de 2018.

Segundo.- Delegación de facultades en el Administrador único, para el desarrollo, ejecución y subsanación de los anteriores acuerdos.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, sin perjuicio de otros derechos de información, legales o estatutarios que puedan corresponderles, el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditoría de las cuentas de la compañía, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, que se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, así como en la página web de la Sociedad (www.puertogaliano.es).

En el supuesto de que, alguno de los Accionistas no pudiese asistir personalmente a la Junta General que se convoca en virtud de la presente, éstos pueden hacerse representar en la Junta General por otra persona. Dicha representación deberá conferirse por escrito.

El administrador tiene previsto requerir la presencia de un Notario en la Junta.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se presente un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

San Sebastián de los Reyes, 15 de julio de 2019.- La Administradora única, M.ª del Consuelo de Rojas López-Roberts.

ID: A190042523-1